SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PROELÉCTRICA, PRODUCTOS ELÉCTRICOS GENERALES S. A.

Se comunica al público que la compañía **PROELÉCTRICA, PRODUCTOS ELÉCTRICOS GENERALES S. A.,** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 28 de abril de 2011. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-11** 0002706 el - 2 MAY 2011

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:"ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL: "El objeto social de la sociedad anónima **PROELÉCTRICA, PRODUCTOS ELÉCTRICOS GENERALES S. A.,** es dedicarse a la compra y venta de materiales de construcción; a la importación y arrendamiento de implementos, materiales y equipos utilizables en la construcción de todo tipo de obras, tales como eléctricos, sanitarios, de ferretería y otros...".

ERS/AMR
Coralia

Guayaquil, - 2 MAY 2011

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL